

Dando cumplimiento a los Estatutos de la Compañía y por mandato legal me permití convocar a Junta General Ordinaria de Socios, para dar a conocer y analizar los Estados Financieros y los resultados obtenidos en el período fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

En el presente año, en lo referente a las actividades que se desarrollaron en la empresa, podré informar a la junta de socios, que luego de la obtención de un crédito en el banco de Loja, se cumplió con las obligaciones con los proveedores que quedaron pendientes al cierre del ejercicio económico 2016, cumpliendo puntualmente con los pagos se ha llegado al término del año 2017, con la conclusión de no cerrar la compañía, en vista de no tener dinero para comprar mercadería y poder competir con los proveedores locales, los mismos que con los precios que ellos manejan es imposible, vender producto a nuestros clientes, como la competencia lo hace.

No está por demás informar que las obligaciones con las instituciones del estado se han cumplido con puntualidad, manteniendo a la compañía al día con los deberes que cumplir.

Dejo constancia de lo expuesto.

Loja, 20 de febrero del 2018



Ing. Pablo Villamagua Añazco
GERENTE GENERAL